



TRANSCARIBE S.A.

RESOLUCION No. 275 DEL OCHO (8) DE JULIO DE 2009

“Por medio de la cual se adjudica la Licitación Pública Internacional No. TC-LPI-001-09 cuyo objeto es la construcción del tramo de corredor Amparo – Portal del Sistema Integrado de Transporte Masivo Transcaribe desde el sector el Amparo hasta el sector del Barrio Anita, Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural”

EL GERENTE DE TRANSCARIBE S.A.

En uso de sus facultades legales, y en especial las otorgadas por el artículo 30 de la ley 80 de 1993, y

CONSIDERANDO

1. Que se publicó Aviso General de Adquisiciones en el Development Busines, de conformidad con las Normas de Adquisiciones con préstamos del BIRF y Créditos de la AIF del Banco Mundial, el día 27 de Abril de 2009.
2. Que por resolución No. 137 de fecha 27 de Abril de 2009, el Gerente de Transcaribe S.A., ordenó dar apertura a la Licitación Pública Internacional No. TC-LPI-001-09, cuyo objeto es contratar la *“Construcción del tramo de corredor Amparo – Portal del Sistema Integrado de Transporte Masivo Transcaribe desde el sector el Amparo hasta el sector del Barrio Anita, Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural”*.
3. Que se publicó aviso en prensa nacional informando de la apertura de la Licitación Pública Internacional No. TC-LPI-001-09, el plazo de ejecución, aspectos importantes del proceso, así como la fecha de cierre.
4. Que los pliegos de condiciones recibieron No Objeción del Banco Mundial y fueron publicados en la página Web de TRANSCARIBE S.A., y de Contratación Estatal.
5. Que el 11 de mayo de 2009 se realizó audiencia de aclaración de pliegos de la Licitación Pública Internacional No. TC-LPI-001-09. Las preguntas y observaciones formuladas por los participantes fueron resueltas oportunamente y publicadas las respuestas en la página Web de Transcaribe S.A.
6. Que el 10 de junio de 2009, en Transcaribe S.A., se llevó a cabo Audiencia de Apertura de Ofertas recibidas, en la que se presentaron los siguientes proponentes:

R

El Alcalde Somos Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217
www.transcaribe.gov.co



JC

J



PROPONENTE 1:
VALORES Y CONTRATOS S.A.
VALOR DE LA OFERTA: \$27,385.528.391,78

PROPONENTE 2:
OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.
VALOR DE LA OFERTA: \$23.931.244.454,80

PROPONENTE 3:
CONSTRUCCIONES HERREÑA FRONPECA
VALOR DE LA OFERTA: \$27.240.744.713,00

PROPONENTE 4:
UNION TEMPORAL EL AMPARO 2009
VALOR DE LA OFERTA: \$24.696.059.824,90

PROPONENTE 5:
CONSORCIO VIAS DEL CARIBE
VALOR DE LA OFERTA: \$22.786.373.406,00

7. Que el Comité evaluador presentó Informe de Evaluación a consideración del Banco Mundial.
8. Que el Banco Mundial emitió No Objeción al informe de evaluación, y Adjudicación del contrato a la firma **CONSORCIO VIAS DEL CARIBE**, conformado por H & H ARQUITECTURA S.A. y SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A., SONACOL S.A. por un valor de Veintidós Mil Setecientos Ochenta y Seis Millones Trescientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Seis Pesos M/cte (\$22.786.373.406,00).
9. Que con sujeción a lo ordenado en el numeral 34.1 de la Sección I - Instrucciones a los Oferentes del pliego de condiciones, y a las normas de contratación del Banco Mundial que rigen el presente proceso de selección, el pasado primero (1º) de Julio de 2009, se llevo a cabo Audiencia a efectos de notificar la adjudicación de la Licitación Pública Internacional en referencia, de lo cual se levantó la respectiva Acta, la cual fue publicada en la página web de Transcaribe S.A. y de Contratación Estatal el día de la realización de la audiencia.
10. Que de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones numeral 34.2 de la Sección I, Instrucciones de los Oferentes, después de transcurrido un plazo de siete (7) días, a partir de la fecha de publicación del Acta señalada en el numeral anterior, TRANSCARIBE S.A. notificará al

R

El Alcalde Somos Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217
www.transcaribe.gov.co



46

4



Oferente seleccionado que su Oferta ha sido aceptada, y se hará entrega de la respectiva resolución de adjudicación.

11. Que en consideración a lo anterior:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la Licitación Pública Internacional No. TC-LPI-001-09, cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO DE CORREDOR AMPARO-PORTAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO TRANSCARIBE DESDE EL SECTOR EL AMPARO HASTA EL SECTOR DEL BARRIO ANITA, CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL**, al CONSORCIO VIAS DEL CARIBE, conformado por H & H ARQUITECTURA S.A. y SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A., SONACOL S.A. por un valor de Veintidós Mil Setecientos Ochenta y Seis Millones Trescientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Seis Pesos M/cte (\$22.786.373.406,oo.)

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente de la Adjudicación al representante legal de la firma, y comunicar la decisión a los proponentes que no resultaron favorecidos con la adjudicación.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias a los Ocho (8) días del mes de Julio del año 2009. Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.

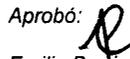
ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ
Gerente General

Proyectó:


Liliana Caballero

P. Especializado Oficina Asesora Jurídica

Aprobó:


Ercilia Barrios F.
Jefe Oficina Asesora

El Alcalde Somos Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217
www.transcaribe.gov.co







DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Cartagena de Indias, a los Ocho (8) días del mes de Julio de 2009, se notificó del contenido de la presente Resolución al Sr. **LUIS FERNANDO SOLARTE VIVEROS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98385.979 de Pasto, actuando en nombre y representación del **CONSORCIO VIAS DEL CARIBE**, informando que contra esta providencia no procede recurso alguno. Se hace entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita.

NOTIFICADO

LUIS FERNANDO SOLARTE VIVEROS
C.C. No. 98385.979 de Pasto

NOTIFICADOR 

ERCILIA BARRIOS FLÓREZ
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

El Alcalde Somos Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217
www.transcaribe.gov.co



